

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 119-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 11 de marzo de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 0093-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de marzo de 2024; Acuerdo N° 188-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 05 de marzo de 2024; Oficio N° 0103-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de marzo de 2024; Acuerdo N° 199-2024-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 11 de marzo del 2024;

y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 100-2024-CCO-UNAJ, de fecha 22 de febrero de 2024, se resolvió APROBAR la Convocatoria, Base, Reglamento, Cronograma, Anexos, Cuadro de Plazas y Sumillas del Concurso Público de Contrato Docente 2024-1;

Que, mediante Oficio N° 0093-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, remite la ratificación y propuesta de jurados calificadoros para el Primer Concurso Publico de Contrato Docente 2024;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2024, mediante Acuerdo N° 188-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD; **DESIGNAR** como miembros del Jurado Calificador para el Primer Concurso Publico de Contrato Docente 2024 de la Universidad Nacional de Juliaca, el cual estará conformado por los siguientes profesionales: **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA** – Dr. Taquire Arroyo Alejandro Felix PRESIDENTE; Dr. Ponce Atencio Yalmar Temistocles SECRETARIO; Mgtr. Quispe Chambi John Carlos VOCAL. **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS** – Dr. Pineda Tapia Jose Luis PRESIDENTE; Dr. Laura Huanca Julio Cesar SECRETARIO; Mgtr. Bolivar Espinoza Nestor VOCAL. **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES** – Dr. Pampa Quispe Noe Benjamin PRESIDENTE; Dra. Choque Rivera Tania Jakeline SECRETARIA; Dr. Montalvo Atco Maximo Amancio VOCAL. **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES** – Dra. Rodriguez Chokewanca Ingrid Rossana – PRESIDENTE; Dra. Tapia Callo Vilma Valeriana – SECRETARIO; Mgtr. Vilca Colquehuanca Gustavo Luis – VOCAL;

Que, mediante Oficio N° 0103-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, prensa la reconfiguración del Jurado Calificador del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, precisando que ahora estará conformado por los siguientes profesionales: Dr. Ponce Atencio Yalmar Temistocles PRESIDENTE; Dr. Soncco Vilcapaza Washington Miguel SECRETARIO; Mgtr. Quispe Chambi John Carlos VOCAL;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2024, mediante Acuerdo N° 199-2024-SE-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: RECONFORMAR el Jurado Calificador para el Primer Concurso Publico de Contrato Docente 2024 de la Universidad Nacional de Juliaca, del **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**: Dr. Ponce Atencio Yalmar Temistocles PRESIDENTE; Dr. Soncco Vilcapaza Washington Miguel SECRETARIO; Mgtr. Quispe Chambi John Carlos VOCAL;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

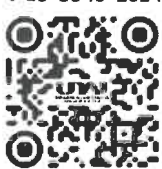
Artículo Primero.- DESIGNAR a los miembros del Jurado Calificador para el **PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024** de la Universidad Nacional de Juliaca, el cual estará conformado y distribuido de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Dr. Ponce Atencio Yalmar Temistocles	PRESIDENTE
Dr. Soncco Vilcapaza Washington Miguel	SECRETARIO
Mgtr. Quispe Chambi John Carlos	VOCAL

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Dr. Pineda Tapia Jose Luis	PRESIDENTE
Dr. Laura Huanca Julio Cesar	SECRETARIO
Mgtr. Bolivar Espinoza Nestor	VOCAL



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

Dr. Pampa Quispe Noe Benjamin	PRESIDENTE
Dra. Choque Rivera Tania Jakeline	SECRETARIA
Dr. Montalvo Atco Maximo Amancio	VOCAL

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Rodriguez Chokewanca Ingrid Rossana	PRESIDENTE
Dra. Tapia Callo Vilma Valeriana	SECRETARIO
Mgr. Vilca Colquehuanca Gustavo Luis	VOCAL

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase;




ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL




DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
URH
OCI
Arch./2024.

DAFT

